



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde

HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ- ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 1-E

SERIE 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 1-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN AUSPICIO DE VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO SUPERIOR PIRATAS DE QUEBRADILLAS EL CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO LA CORPORACIÓN, PRDZNBASKETBALL, LLC, UNA INSTITUCIÓN CON FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley Núm. 107-2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico en su **Artículo 1.008 — Poderes de los Municipios, inciso (o)** Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: El equipo Piratas de Quebradillas de la liga de Baloncesto Superior de Puerto Rico esta operado por la corporación PRDZNBASKETBALL, LLC, la cual, es una entidad con fines de lucro registrada en el Departamento de Estado, Número de Registro 478158.

POR CUANTO: Esta entidad promueve el Deporte en Quebradillas, en la disciplina del Baloncesto y además dicha franquicia nos representa dignamente a nivel nacional, poniendo en alto el nombre de nuestro pueblo.

POR CUANTO: El apoderado del equipo Piratas de Quebradillas ha solicitado una aportación para cubrir gastos operacionales de la **temporada 2024**.

POR CUANTO: Esta medida es necesaria y beneficiosa para los mejores intereses del municipio, el deporte y la ciudadanía en general de Quebradillas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE: -----**

SECCIÓN 1^{RA}: **AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN AUSPICIO DE VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO SUPERIOR PIRATAS DE QUEBRADILLAS EL CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO LA CORPORACIÓN PRDZNBASKETBALL, LLC, UNA INSTITUCIÓN CON FINES DE**

RESOLUCIÓN NÚMERO 1-E

SERIE: 2024-2025

Proyecto de Resolución Número: 2-E

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral OCE-SA-2023-00361

LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO

SECCIÓN 2^{DA}: La Junta de Directores del equipo a través de su presidente o tesorero entregará un informe en el cual indicará el uso que se le brindó al auspicio. Dicho informe se entregará en los próximos sesenta (60) días laborables a partir de la fecha en que se le otorgó el donativo. Dicho informe se entregará copia al Alcalde y a la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3^{RA}: La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos por el Código Municipal de Puerto Rico Ley Núm. 107-2020.

SECCIÓN 4^{TA}: Los fondos donados se desembolsarán de la cuenta **02-02-04-94.47** Donación,

SECCIÓN 5^{TA}: Esta Resolución por ser de carácter necesaria empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

SECCIÓN 6^{TA}: Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA EL **JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**


Sergio Nieves Valle
Presidente
Legislatura Municipal


Maria Lourdes Cruz Concepción
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **VIERNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**


Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal



CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, *María Lourdes Cruz Concepción*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 1-E, Serie 2024-2025** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A OTORGAR UN AUSPICIO DE VEINTICINCO MIL DÓLARES (\$25,000.00) AL EQUIPO DE BALONCESTO SUPERIOR PIRATAS DE QUEBRADILLAS EL CUAL OPERA ACTUALMENTE BAJO LA CORPORACIÓN, PRDZNBASKETBALL, LLC, UNA INSTITUCIÓN CON FINES DE LUCRO REGISTRADA DEBIDAMENTE EN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO; Y PARA OTROS FINES". La cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **jueves, 19 de septiembre de 2024**, con **trece (13) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. Juan A. Muñiz Ramos

Hon. José A. Hernández Valle

Hon. Héctor Vélez de Jesús

Hon. Sergio Nieves Valle

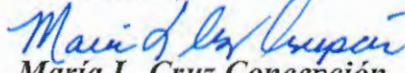
Legisladores Ausentes Excusados:

Hon. Yamil Liceaga Tavaréz

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **lunes, 23 de septiembre de 2024**.

Atentamente,


María L. Cruz Concepción, Secretaria
Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas
SNV/mlcc

